

PLAN DE CONTINGENCIA DE MERCAOLID EN RELACIÓN CON EL COVID-19

¡MERCAOLID SE PROTEGE PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y LA SALUD DE SUS USUARIOS!

En el marco de las medidas urgentes adoptadas para prevenir y contener la propagación del COVID-19, y siguiendo las directrices de las diversas administraciones públicas y autoridades sanitarias, las actuaciones llevadas a cabo por MERCAOLID y las recomendaciones realizadas a las empresas asentadas en la Unidad Alimentaria, son las siguientes:

A. MEDIDAS EN CUANTO A LOS SERVICIOS.

- Se sigue manteniendo el servicio presencial de atención al usuario en horario de 8:00h a 14:00h (de lunes a viernes ambos inclusive), dividiendo los recursos humanos que integran el Área Administrativa de MERCAOLID. No obstante lo anterior, se recomienda la vía del correo electrónico para la prestación de este servicio.
- Se fomentará el teletrabajo en el área Económico-Financiera y Administrativa.
- Los Mercados Centrales Mayoristas y la Zona de Actividades Complementarias, mantendrán el horario habitual (debiéndose evitar el acceso de detallistas al Mercado Central de Frutas y Hortalizas, los sábados, para recepcionar géneros previamente adquiridos por parte de los mismo).
- Según el RD 463/2020 de 14 de marzo, permanecerán cerrados al público los bares y restaurantes de la Unidad Alimentaria, pudiendo prestar solamente el servicio de entrega a domicilio.
- Han quedado anuladas o aplazadas todas las actividades de MERCAOLID (visitas, celebraciones,... etc.) para evitar concentración y contacto entre personas.
- Se ha reforzado, según necesidades, el Servicio de la Ecoárea como consecuencia del incremento de actividad en algún Mercado Central.

B. MEDIDAS DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y ACCESO.

- Como infraestructura crítica de abastecimiento de alimentos frescos, MERCAOLID permanecerá abierto y el acceso al recinto garantizado.
- Solo permanecerá abierto el acceso principal de la Avenida del Euro.
- Solo se permitirá el acceso a los Mercados Centrales Mayoristas de Frutas y Hortalizas, y Productos Pesqueros, a las personas debidamente autorizadas (trabajadores, compradores, abastecedores y otro personal autorizado).

C. MEDIDAS Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE LIMPIEZA E HIGIENE.

- Se ha intensificado la limpieza y desinfección de espacios comunes (lavabos, ascensores, accesos al Área Administrativa, pasillos,...)
- Se han colocado dispensadores de geles hidro-alcohólicos en puntos estratégicos de paso de los distintos Mercados Centrales.
- Se ha colocado cartelería en los Mercados Centrales Mayoristas, recordando las recomendaciones de higiene individual, realizadas por las autoridades sanitarias y los servicios de prevención de riesgos laborales de MERCAOLID.
- Se ha recomendado el uso de guantes de nitrilo o similar por parte de toda persona que manipule alimentos.
- Se recomienda el empleo de geles hidro-alcohólicos en todos los locales-puestos o de jabones antisépticos y papeles seca manos en cada instalación.
- Deberá evitarse aglomeraciones en los locales-puestos, respetando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
- Estará prohibido manipular los productos expuestos.
- Al final de cada jornada, deberán desinfectarse las superficies con viricidas aptos para el uso en las industrias alimentarias.
- Abastecimiento de jabón antiséptico y papel seca manos en todos los aseos públicos, con revisión periódica para su reposición.

D. RECOMENDACIONES EN EL LUGAR DE TRABAJO Y PARA LAS PLANTILLAS DE TRABAJADORES.

- Se recomienda adoptar medidas para no disponer, de manera simultánea, de todo el personal o dividir los equipos de trabajo, para preservar la actividad en caso de algún contagio, asegurando la prestación del servicio.
- Se recomienda, en la medida de lo posible, favorecer el teletrabajo.
- Para evitar las concentraciones, se recomienda realizar las compras por medios telemáticos, acudiendo a MERCAOLID a recoger pedidos cerrados con anterioridad.
- Las empresas deberán colocar cartelería visible en sus locales-puestos, con las medidas de prevención.
- Evitar que los clientes permanezcan en el interior de locales-puestos, más tiempo del estrictamente necesario.

E. MEDIDAS DE COORDINACIÓN.

- Cada vez que haya alguna novedad a comunicar a las empresas en relación con la evolución de la pandemia, se enviarán comunicados titulados INFORMACIÓN MERCAOLID COVID-19.
- Cuando dentro de alguna empresa asentada en MERCAOLID, se detecte algún caso con síntomas o se tenga sospecha de estar contagiado, deberá comunicarse a la Dirección de Seguridad de MERCAOLID (Tel. 983 36 08 80 / correo electrónico: mercaolid@mercaolid.es)
- Teléfono de Información del COVID-19 para Castilla y León: 900 222 000.

¡SI TÚ TE PROTEGES, PROTEGES A LOS DEMÁS!

LA DIRECCIÓN DE MERCAOLID

En Valladolid, a 18 de marzo de 2020